

Madrid, 18 de febrero de 2017

ACUERDOS

- Se informa sobre la situación actual del campo de San Sebastián. Aún no se sabe nada de la cesión ni hay nuevas noticias desde el Ayuntamiento.
- Se informa que se ha despedido al empleado del Campo de San Sebastián y que el despido ha sido de mutuo acuerdo con el mismo. Que quedará en la instalación el empleado que estuvo cubriendo su baja.
- Se informa que se celebró una reunión de Universo Mujer en el CSD, y que se intentará conseguir subvenciones para impulsar las actividades de Mujer y Deporte.
- Se comunica que faltan algunas Autonomías por finalizar sus elecciones, y dado que las comisiones las dirigen presidentes autonómicos, cuando se terminen de realizar todos los procesos electorales se terminará de confeccionar los integrantes de las comisiones.
- Se indica que se va a establecer un sistema de designación de jueces. Se ha realizado un formulario que cada juez ha rellenado para indicar a qué campeonatos quiere acudir.
- Se informa de que hay una nueva equipación para jueces. Lo adquirirá cada juez de forma individual.
- Se evaluará un sistema “compliance” de cumplimiento de normativas legales y de ética por la federación. Se comunicará a la Comisión de Ética para que lo evalúe y lo traslade a las federaciones autonómicas.
- Que se hace necesaria la figura del “event manager”, pero hay que evaluar los costes.
- Se modifica la Normativa 1402 de Recompensas Honoríficas.
- Se modifica la Normativa 1405 de Liquidación de Gastos.
- Se aprueban las modificaciones en la Normativa 1401 de Campeonatos y Trofeos de la RFETA.
- Se aprueba por unanimidad el reglamento del Comité Nacional de Jueces con las modificaciones pertinentes sobre el anterior. Se acuerda su envío al CSD para que realice la aprobación de las modificaciones sobre el que está aprobado.
- Se aprueban por unanimidad los cambios realizados hasta esta reunión en el calendario oficial del 2017.
- Se aprueba por unanimidad la nueva guía de montaje de instalaciones deportivas para tiro con arco.
- Se aprueba por unanimidad que la responsabilidad de los informes de seguridad se traslade a las Federaciones Autonómicas, que son las que tienen delegadas las competencias por la Dirección

General de Deportes de cada Autonomía; además se acuerda que después de emitirse cada informe se comunique su aprobación a la RFETA.